



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Doctora:

**MARTHA E NIÑO VARGAS**

Calle 35 No. 5 – 35

Sede A

Subdirectora de asuntos comunales

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta radicado No 20196210083102  
**REFERENCIA:** Solicitud de remisión queja a la Comisión de Convivencia de la JAC Barrio Jorge Eliecer Gaitán.

Respetada doctora:

Dando respuesta a su solicitud, me permito comunicarle que se ha remitido a la Comisión de Convivencia de la JAC Barrio Jorge Eliecer Gaitán, mediante Oficio con radicado No. 20200018498501, la petición de la señora María Patricia Botero, en el que presenta queja contra el señor Bernardo Rubio, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Eliecer Gaitán, agotada las etapas correspondientes, se procederá al control y vigilancia que corresponda según la ley 743 de 2002.

Así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y respetuosa.

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Germán Rafael García – Abogado Gestión Políciva Jurídica

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G.P.